



*Consejo Federal de Educación*

## **Resolución CFE N° 101/10**

Buenos Aires, 24 de junio de 2010

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y las Resoluciones CFE Nos. 23/07, 72/08 y 98/10, y

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución CFE N° 23/07 aprobó el Plan Nacional de Formación Docente 2007-2010.

Que la Resolución CFE N° 98/10 aprobó para la discusión el documento “Objetivos y Acciones 2010-11 de Formación Docente”, conforme el artículo 10° del Reglamento de Funcionamiento de este cuerpo.

Que el Plan Nacional de Formación Docente 2007-2010 sistematiza los principales desafíos y necesidades de la formación docente inicial y continua, orientando las propuestas -desde la perspectiva nacional- hacia la mejora permanente de este importante campo de la educación en el país, consecuente de tal modo con la declaración “*Educación en la Democracia. Balance y perspectivas*”, aprobada por el Consejo Federal de Educación, el 27 de noviembre de 2003, tal como se explicita en el Anexo I de la Resolución CFE N° 23/07 mencionada.

Que, al mismo tiempo, se prioriza como una de las áreas de acción el Desarrollo Institucional, entendido según la citada Resolución como el fortalecimiento e integración progresiva del sistema formador inicial y continuo, de la planificación de su oferta y desarrollo, de la gestión del sistema, del mejoramiento de la organización y dinámica pedagógica de los institutos superiores y, del apoyo a los estudiantes de las carreras de formación docente.

Que, asimismo, se establece el Área de Desarrollo Curricular, orientado según esa misma norma hacia la actualización, integración y mejora de los planes de estudio y de la gestión del desarrollo y evaluación curricular, así como a la renovación de los dispositivos de formación, enseñanza y aprendizaje docente.



*Consejo Federal de Educación*

Que la tercer área prioritaria de acción la constituye la Formación Continua y Desarrollo Profesional, concebida también en dicha Resolución como una actividad permanente y articulada con la práctica concreta de los docentes y orientada a responder a las necesidades del profesorado y a sus contextos de actuación, contemplando la heterogeneidad de trayectorias, necesidades, situaciones y problemas de enseñanza y aprendizaje que emergen de diversos contextos laborales.

Que conforme lo establecido por la Ley de Educación Nacional en su artículo 76, corresponde al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE la función de planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua.

Que en igual sentido la Resolución CFE 72/08 asignó al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE la responsabilidad de coordinar federalmente el Sistema Formador.

Que la Resolución CFE 30/07 acordó promover políticas generales para el sistema formador, producidas en ámbitos integrados por las jurisdicciones y representantes de las universidades que forman docentes, que favorezcan el trabajo conjunto en cuestiones compartidas por ambas instituciones;

Que conforme las políticas en curso, es necesario aprobar los Objetivos y Acciones a desarrollar en el bienio 2010-2011.

Que atendiendo a que tales Objetivos y Acciones se inscriben en el Plan de mediano plazo 2007-2010 de la Resolución CFE 23/07, en el que se presenta la identificación y descripción de los diez problemas y las diez estrategias principales de la formación docente, respetando la organización en las tres áreas prioritarias de acción, debe considerarse extensivo al año 2011.

Que se han cumplimentado los procesos de consulta y concertación previstos por los artículos 77 y 139 de la LEN para la elaboración de esta propuesta, a resultas de lo cual se han incorporado los aportes efectuados al presente documento como parte de un proceso de construcción colectiva de consensos, que permiten garantizar que las problemáticas, estrategias y líneas de acción definidas podrán ser abordadas de manera conjunta por la Nación y las jurisdicciones en los plazos establecidos.



*Consejo Federal de Educación*

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal.

Por ello,

LA XXIX ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el documento “Objetivos y Acciones 2010-2011 de Formación Docente”, que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Prof. Domingo de Cara – Secretario General del Consejo Federal de Educación

**Resolución CFE N° 101/10**



*Consejo Federal de Educación*

**Anexo Resolución CFE Nº 101/10**

# **OBJETIVOS Y ACCIONES 2010/11**

## **Plan Nacional de Formación Docente**

**24 de junio de 2010**



Consejo Federal de Educación

<b>AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL -2010/11</b>	
<b>Estrategia 1: Fortalecimiento de la identidad, cohesión e integración del sistema de formación docente.</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
1. Desarrollar los lineamientos estratégicos del sistema de formación docente a nivel nacional, definiendo su identidad, organización, estructura y dinámica de desarrollo.	Concertar técnicamente y aprobar en el CFE el plan de acción 2010/11.
	Desarrollar estrategias de comunicación y difusión de las principales líneas de acción, de los avances y resultados del plan 2007/2010.
	Dar continuidad al proceso de Validez Nacional de Títulos de formación docente aprobado por Resolución N° 2170/08 ME.
2. Impulsar alianzas estratégicas con sectores y actores de relevancia que contribuyan al cumplimiento de las políticas de formación docente.	Realizar acuerdos y convenios de carácter programático con autoridades políticas jurisdiccionales para asegurar el cumplimiento de las acciones del Plan Nacional de Formación Docente 2010/11
	Desarrollar acciones de cooperación y fortalecimiento de las políticas nacionales de formación docente en el marco de los convenios de cooperación con la OEI, OEA, UNESCO, UNICEF, IPE, la Embajada de Francia, la comisión permanente de Formación Docente del MERCOSUR y otras entidades académicas.



*Consejo Federal de Educación*

<p>3. Promover la articulación efectiva del sistema de FD inicial y continua, fortaleciendo la integración entre las Instituciones de Educación Superior.</p>	<p>Sostener y ampliar líneas de articulación que promuevan diversas alternativas y formas sistemáticas de vinculación entre universidades e institutos superiores para la integración del sistema formador, elaborando un cronograma conjuntamente.</p>
	<p>Poner en marcha junto con la Secretaría de Políticas Universitarias el proceso de evaluación de los proyectos de articulación ejecutados y en ejecución.</p>
	<p>Propiciar/promover acuerdos de concertación técnica institutos/Universidades (Mesa Federal /CIN- Subcomisión de profesorados) para definir parámetros comunes al SNFD</p>
<p>4. Impulsar acuerdos federales para la organización, gobierno y gestión del sistema de formación docente que orienten y promuevan su desarrollo normativo.</p>	<p>Realizar relevamientos y actualizaciones por jurisdicción, de la normativa vigente que regula la organización y funcionamiento del sistema de formación docente. Proponer acuerdos con el CIN y el CRUP para la realización de relevamientos equivalentes en el sistema universitario.</p>
	<p>Definir acuerdos de trabajo con las jurisdicciones que posibiliten el desarrollo normativo del sistema, en el marco de lo establecido en la Ley de Educación Nacional, la Ley Educación Superior, el Consejo Federal de Educación, la Paritaria Nacional, los objetivos y acciones del presente Plan Nacional y la legislación vigente.</p>
	<p>Asistir a las jurisdicciones que lo requieran en sus respectivos desarrollos normativos y adecuaciones.</p>



*Consejo Federal de Educación*

	Promover las regulaciones que posibiliten la institucionalización de las funciones del sistema formador en las jurisdicciones.
--	--

**AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL -2010/11**

**Estrategia 2: Fortalecimiento de la planificación y del ordenamiento del sistema de formación docente.**

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
1. Coordinar el proceso de planificación del sistema de formación docente, con base en las necesidades del sistema educativo, articulando las instituciones de educación superior conforme a la Ley de Educación Nacional.	<p>Iniciar la planificación local, jurisdiccional, regional y nacional que considere las posibilidades del sistema de formación docente, que promueva el desarrollo de una cultura participativa en dicho sistema formador y que fortalezca las funciones de las instituciones en el marco de los Acuerdos Federales vigentes y los que, sobre el tema, se acuerden.</p> <p>Generar acuerdos y consensos en relación a los requisitos mínimos de apertura, rotación y cierre de carreras atendiendo a la planificación racional de la oferta académica jurisdiccional.</p>



*Consejo Federal de Educación*

2. Promover en coordinación con el INET el ordenamiento y regulación de las instituciones y ofertas de formación técnica superior para el área sociohumanística.	Acordar federalmente las políticas de ordenamiento y regulación de las instituciones y ofertas de formación técnica socio-humanísticas en colaboración con el INET.
	Difundir para analizar los resultados de un estudio nacional sobre el estado de situación de la formación técnica superior dependiente de las jurisdicciones.
3. Contribuir a consolidar un sistema de información integrado para la toma de decisiones en el ámbito de la formación docente.	Diseñar en colaboración con la Subsecretaría de Planeamiento, un sistema de información en el ámbito de la formación docente que resulte insumo para la planificación de políticas nacionales y federales del sistema.
	Consolidar , actualizar y enriquecer el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente (Resolución 16/07 CFE)
4. Aportar al desarrollo de un sistema de evaluación y monitoreo de la formación docente.	Acordar criterios federalmente para generar un sistema de evaluación y monitoreo del sistema formador docente en el marco de los Acuerdos Federales y en cumplimiento de la Ley Nacional de Educación.
5. Garantizar el financiamiento del sistema de formación docente en el marco de las disposiciones de la Ley de Educación Nacional y de la norma que regule el Financiamiento Educativo.	Propiciar un acuerdo federal que garantice el incremento gradual de los presupuestos consolidados para la Formación Docente, conforme con las metas de financiamiento establecidas en el artículo 9° de la Ley 26206.



Consejo Federal de Educación

<b>AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL -2010/11</b>	
<b>Estrategia 3: Fortalecimiento de la gestión del sistema de formación docente y de su desarrollo.</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
1. Propiciar una cultura institucional participativa y de gestión asociada para la toma de decisiones en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas de formación docente.	Dar continuidad a las actividades del Consejo Consultivo del Instituto y acordar mecanismos de información, comunicación e incidencia en la agenda de las políticas de formación docente.
	Realizar encuentros de concertación técnica nacionales, regionales e interprovinciales de las principales líneas de acción con los Directores de Educación Superior de las jurisdicciones o equivalentes y con los Directores de Educación de Gestión Privada cuando resulte pertinente.
	Fortalecer el funcionamiento de la Mesa Federal de Directores de Nivel Superior como un espacio de fuerte decisión política y como instancia clave de búsqueda de consensos.
	Generar instancias de trabajo colaborativo entre los equipos técnicos provinciales para temáticas específicas, que instalen las políticas definidas federalmente en el ámbito de cada jurisdicción y promueva el intercambio inter jurisdiccional.



*Consejo Federal de Educación*

<p>2. Incrementar las capacidades y recursos de los equipos políticos y técnicos a cargo de la organización del sistema a nivel nacional y jurisdiccional, para la planificación, organización y desarrollo del sistema de formación docente.</p>	<p>Finalizar el Ciclo de Formación en Planeamiento y Gestión de Políticas Educativas destinados a funcionarios y equipos técnicos vinculados con las políticas de formación docente de las jurisdicciones y evaluar el impacto producido.</p>
	<p>Desarrollar estrategias de asistencia y acompañamiento a las Direcciones de Educación Superior o equivalentes en el marco de procesos de integración de las políticas nacionales y jurisdiccionales establecido en la resolución N° 72/08 CFE a través de encuentros formales y sistemáticos con Equipos Técnicos de las jurisdicciones.</p>
	<p>Propiciar mesas de diálogo con distintos actores jurisdiccionales e institucionales en visitas territoriales situadas, con equipos mixtos que asistan en las instancias necesarias a cada Dirección de Nivel.</p>
<p>3 Promover un modelo organizativo abierto que articule la gestión estatal y privada de la formación docente.</p>	<p>Propiciar instancias de diálogo e intercambio entre los actores de la gestión estatal y privada vinculados a la formación docente.</p>
	<p>Brindar asistencia técnica a requerimiento de las provincias.</p>



Consejo Federal de Educación

<b>AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL -2010/11</b>	
<b>Estrategia 4: Fortalecimiento de la dinámica organizacional de los ISFD que favorezca un buen ambiente de aprendizaje y desarrollo formativo de los futuros docentes y una organización apropiada del trabajo docente.</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
1. Promover la construcción de nuevas formas de integración y dinámica organizacional de los ISFD que favorezca un buen ambiente de aprendizaje y desarrollo formativo de los futuros docentes.	Conformar mesas de trabajo a nivel interinstitucional, jurisdiccional y regional de reflexión y discusión sobre el sentido, funciones y formas de organización de los ISFD en el marco de la Resolución 30/07 CFE.
	Iniciar asistencias técnicas tendientes a poner en funcionamiento a nivel de las jurisdicciones los Reglamentos Orgánicos Marco en cumplimiento de lo establecido en la resolución 72/08 CFE.
2. Afianzar procesos de fortalecimiento, planificación y autoevaluación institucional para consolidar su organización institucional en vistas del mejoramiento de la formación.	Promover el desarrollo de Planes de Fortalecimiento Jurisdiccional tendientes a la progresiva integración de la dimensión de trayectoria estudiantil y la dimensión curricular junto con crecientes niveles de institucionalidad que contribuyan a una mayor democratización de los ISFD y a la planificación estratégica de las políticas de formación docente en las jurisdicciones.
	Orientar los Planes de Mejora Institucional según las prioridades jurisdiccionales, en el marco de las estrategias conjuntas, presentes en el Plan de Fortalecimiento.



*Consejo Federal de Educación*

	<p>Asistir, en estrategias territoriales y con equipos ampliados, la puesta en marcha de los Planes y la evaluación y desarrollo de los Proyectos de Mejora Institucional.</p>
<p>3. Fortalecer el vínculo de los ISFD y los sistemas locales a partir del Proyecto CENTROS de ACTUALIZACIÓN E INNOVACIONES EDUCATIVAS (CAIES).</p>	<p>Fomentar en los ISFD que están implementando nuevos diseños curriculares una organización institucional que permita avanzar en enfoques de trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes, generando condiciones que puedan ser sostenidas y profundizadas en el tiempo.</p>
<p>4. Incrementar la dotación de recursos pedagógicos, físicos y tecnológicos de los ISFD</p>	<p>Avanzar en acción conjunta con las jurisdicciones y con PROMEDU en la ampliación de las funciones del sistema formador mediante el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento y el financiamiento de la segunda etapa del proyecto CAIEs.</p> <p>Articular en los Planes jurisdiccionales de CAIEs las políticas de Desarrollo Profesional, Investigación, y de Acompañamiento a las Trayectorias estudiantiles.</p>
	<p>Continuar con la construcción de edificios de ISFD aplicando criterios de articulación entre el diseño arquitectónico, el proyecto pedagógico y las condiciones que son necesarias para su desarrollo</p>



Consejo Federal de Educación

AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL -2010/11	
<b>Estrategia 5: Desarrollo de una política de apoyo a los estudiantes de carreras de formación docente.</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
1. Promover estrategias nacionales, jurisdiccionales e institucionales que posibiliten la elección, el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes en carreras de formación docente.	Acordar federalmente lineamientos nacionales de apoyo a los estudiantes de formación docente, orientados a su jerarquización académica y al fortalecimiento de sus trayectorias formativas.
	Promover renovados modos de acompañamiento institucional a las trayectorias formativas de todos los estudiantes de formación docente.
2. Promover la opción por la docencia y la inclusión de jóvenes y adultos en carreras de formación docente priorizadas de acuerdo con las necesidades del sistema educativo.	Asistir a las jurisdicciones en el desarrollo de estrategias de recepción y acompañamiento a los ingresantes en el marco de los proyectos de fortalecimiento jurisdiccional.
	Dar continuidad y ampliar el sistema de Estímulos Económicos a ingresantes a carreras de Formación Docente.
	Dar continuidad al programa de Becas del Bicentenario para carreras científicas y técnicas, para profesorado de Biología, Física, Química y Matemática. Generar las acciones complementarias que signifiquen y valoricen la continuidad académica.



*Consejo Federal de Educación*

	<p>Dar continuidad a las becas de opción por la docencia en las comunidades originarias, en estrecha relación con los organismos nacionales, provinciales y representativos de esas comunidades.</p>
	<p>Promover la función de tutorías destinadas al acompañamiento socio-pedagógico de los estudiantes.</p>
	<p>Incorporar a los estudiantes en experiencias institucionales vinculadas el uso de tecnologías, nuevos desarrollos curriculares y actividades de investigación. Vincular a los Institutos Superiores con programas interministeriales y actividades de sensibilización a los grandes temas que ocupan a la comunidad toda.</p>
	<p>Apoyar a los estudiantes avanzados en las etapas de finalización de sus carreras.</p>
	<p>Agilizar los procesos de transferencia de fondos a través de la bancarización de los beneficiarios.</p>
<p>3. Estimular la participación de los estudiantes en la constitución de gestiones institucionales más democráticas.</p>	<p>Promover el desarrollo de estrategias jurisdiccionales e institucionales tendientes a la participación estudiantil, a la democratización institucional, al reconocimiento cultural y el involucramiento en experiencias solidarias.</p>
<p>4. Generar formación ciudadana sobre el derecho a la comunicación y la información en los estudiantes de formación docente.</p>	<p>Propiciar una línea de acción que impacte en la formación a través del uso de la tecnología en la construcción de sentido comunicacional, la lectura crítica de los medios y la potencia del recurso audiovisual.</p>



Consejo Federal de Educación

AREA DE FORMACION E INVESTIGACION– 2010/11	
<p><b>Estrategia 6: Acuerdos sobre desarrollo curricular que aseguren el derecho a una formación de calidad a todos los estudiantes, con contenido nacional, jurisdiccional e institucional, facilitando la articulación entre las carreras y la formación general y específica.</b></p>	
Objetivos	Acciones
<p>1. Concretar procesos de diseño e implementación de nuevos diseños curriculares para la formación inicial de docentes, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nacional de Educación.</p>	<p>Implementar los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial aprobados por Resolución CFE N° 24/07.</p>
	<p>Apoyar los procesos de implementación de los nuevos diseños curriculares de las jurisdicciones para la formación docente correspondientes a educación inicial y primaria que incorporan la extensión a cuatro años académicos.</p>
	<p>Publicar las recomendaciones curriculares y producir y distribuir materiales de apoyo para la implementación de nuevos diseños curriculares jurisdiccionales para la formación docente</p>
	<p>Acompañar la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales para educación especial, educación artística y educación física.</p>
	<p>Apoyar técnicamente y financiar la realización de encuentros con ISFD para la implementación de los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales y de procesos de seguimiento, reflexión y documentación de su desarrollo con participación de los docentes involucrados.</p>



*Consejo Federal de Educación*

<p>2. Promover procesos de mejora y transformación de los diseños curriculares de la formación docente inicial de profesores de nivel secundario.</p>	<p>Iniciar procesos participativos de análisis con los diversos actores involucrados sobre nuevos requerimientos curriculares para la formación docente inicial de profesores de nivel secundario en las distintas disciplinas.</p>
	<p>Conformar mesas de trabajo entre ISFD y universidades que tengan carreras de formación de profesores de nivel secundario, para producir gradualmente acuerdos y recomendaciones curriculares en vistas a la mejora de los diseños curriculares vigentes.</p>
	<p>Dar difusión a los documentos elaborados en forma colaborativa ISFD- universidades nacionales sobre cada disciplina y su enseñanza, con el propósito de apoyar a las distintas jurisdicciones en la transformación de sus diseños curriculares para la formación docente de nivel secundario.</p>
<p>3. Propiciar el desarrollo de prácticas y residencias pedagógicas que fortalezcan la articulación entre ISFD y Escuelas.</p>	<p>Acordar y asistir técnicamente a las jurisdicciones en el diseño y desarrollo de prácticas y residencias pedagógicas, contemplando estrategias de integración de la trayectoria formativa.</p>
<p>4. Promover lineamientos para el diseño de la formación docente para el ejercicio en el Nivel Superior.</p>	<p>Generar instancias de consulta para concertar técnicamente con las jurisdicciones, el CIN y el CRUP acerca de la formación docente para el ejercicio en el Nivel Superior.</p>



*Consejo Federal de Educación*

<b>AREA DE FORMACION E INVESTIGACION– 2010/11</b>	
<b>Estrategia 7: Desarrollo de modalidades de formación que incorporen experiencias de innovación para la mejora de la enseñanza en las escuelas, así como el seguimiento y monitoreo del currículo.</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
1. Promover la articulación de las transformaciones institucionales y curriculares para la formación docente.	Articular los procesos de revisión y transformación de modelos organizacionales y de mejora institucional con la implementación de los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales.
	Conformar mesas de trabajo y encuentros interinstitucionales para el análisis de estrategias adecuadas a los diversos contextos educativos.
2. Impulsar procesos de monitoreo y evaluación curricular como base para su mejora y perfeccionamiento.	Apoyar el diseño de lineamientos jurisdiccionales de evaluación curricular de aplicación coordinada con la autoevaluación institucional, promoviendo mecanismos de participación de los actores involucrados en la formación.



Consejo Federal de Educación

<b>DESARROLLO PROFESIONAL / CURRICULAR / INSTITUCIONAL – 2010/11</b>	
<b>Estrategia 8: Fortalecimiento del desarrollo de investigaciones pedagógicas, sistematización y publicación de experiencias innovadoras.</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
1. Desarrollar el marco referencial de la investigación en el sistema formador docente	Continuar con la elaboración del marco conceptual. Solicitar al CIN y al CRUP que aporten los resultados de sus investigaciones para la difusión en todo el SNFD.
	Promover debates entre los equipos del INFOD sobre estos avances
2. Promover investigaciones educativas a cargo de los docentes del sistema formador que impacten en el mejoramiento de las prácticas de enseñanza, en la gestión institucional de los ISFD y en la articulación con las escuelas destino.	Impulsar la Convocatoria 2010 de los proyectos concursables “Conocer para incidir en los aprendizajes escolares”.
	Continuar con las tareas de ejecución de la Convocatoria 2009.
	Producir publicaciones temáticas en varios tomos con la compilación de los resultados de las investigaciones promovidas en la Convocatoria 2007.
	Realizar talleres de asistencia técnica destinados a los directores de proyectos financiados mediante la Convocatoria 2009.



*Consejo Federal de Educación*

	Concluir y dar a conocer los resultados de investigaciones sobre indicadores de equidad articuladas con la Red Propone.
	Continuar con el proyecto conjunto UNESCO-Uruguay La escritura en ciencia.
	Publicar y difundir entre los ISFD públicos y privados el “Documento Metodológico Orientador para la Investigación Educativa” elaborado en 2008 por el equipo del Área de Investigación.
	Continuar con la tarea de asistencia técnica y de conformación de redes entre docentes que hacen investigación en el marco de las convocatorias 2007, 2008 y 2009 a través del Aula Virtual del INFD.
	Asistir técnicamente a las jurisdicciones que lo soliciten.



*Consejo Federal de Educación*

3. Producir conocimientos necesarios para la toma de decisiones de la gestión	<p>Publicar los estudios nacionales llevados a cabo durante el año 2008 y 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Estudiantes y profesores de los ISFD. Opiniones, valoraciones y expectativas</li><li>-La formación en Biología en los ISFD que forman para el nivel medio.</li><li>-Informe acerca de la Encuesta para docentes de los Institutos de Formación Docente a cargo de Matemática, Enseñanza de Matemática y de Didáctica/Enseñanza de Matemática.</li></ul> <p>La formación docente en alfabetización inicial.</p>
	<p>Completar los estudios nacionales sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-La formación docente Historia en los ISFD que forman para el nivel medio.</li><li>-La formación docente para la enseñanza de la Matemática en el nivel medio.</li><li>-Concepciones sobre la producción y análisis de textos en la formación de docentes del nivel medio en las áreas de Ciencias Sociales, Naturales, Matemática y Lengua.</li><li>-Estado del arte de la investigación educativa llevada a cabo por los ISFD</li></ul>
	<p>Desarrollo de una investigación comparada con cooperación de la embajada de Francia sobre la temática de las prácticas profesionales. Firma del Convenio para las becas Saint Exupery</p>



Consejo Federal de Educación

	Implementar una investigación evaluativa sobre el Postítulo de Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Rural para el nivel primario que llevan a cabo en forma conjunta el INFD y el área de Educación Rural del Ministerio de Educación.
	Elaborar un informe de circulación interna sobre las implicancias para la formación docente del programa “Mejora de la calidad de la enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática”, BID – Ministerio de Educación
	Cooperar con las redes de investigadores del sistema formador en la difusión de producciones que resulten de interés para el sistema formador.

**AREA DE FORMACION E INVESTIGACION -2010/11**

**Estrategia 9: Desarrollo de ofertas coordinadas de formación docente continua que incluyan modalidades pedagógicas diversificadas y de impacto en las escuelas.**

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
1. Promover el diagnóstico y la planificación de la oferta actual de desarrollo profesional.	Articular con la Subsecretaría de Equidad y Calidad la planificación de estrategias y acciones referidas al desarrollo profesional.



*Consejo Federal de Educación*

2. Impulsar acciones innovadoras para la capacitación en servicio que atienda a las necesidades de las escuelas y los equipos docentes.	Impulsar el diseño y desarrollo de proyectos jurisdiccionales que desplieguen acciones a partir de la identificación de problemas vinculados a los aprendizajes de los estudiantes de otros niveles del sistema.
	Implementar dispositivos jurisdiccionales e institucionales de culminación de estudios para docentes en servicio.
	Recepcionar aportes y recomendaciones por parte de organismos, especialistas y comisiones técnicas vinculadas a la formación continua y el desarrollo profesional.
	Asistir técnica y financieramente en la implementación de proyectos jurisdiccionales de desarrollo profesional.
3. Iniciar acciones de capacitación para el ejercicio de los nuevos roles y funciones de la carrera docente.	Asistir técnica y financieramente el desarrollo profesional en apoyo a la carrera docente a requerimiento de las jurisdicciones.
4. Afianzar en las instituciones de educación superior el dominio de nuevas tecnologías y su incorporación en los procesos de enseñanza y de gestión institucional.	Articular iniciativas nacionales y jurisdiccionales relativas a la utilización de las plataformas virtuales de los ISFD.
	Asistir técnica y financieramente los requerimientos de las jurisdicciones.
5. Propiciar la realización de postítulos de especialización	Ampliar la cobertura del postítulo de Especialización en Educación Rural en relación a las jurisdicciones y cursantes.
	Promover instancias de autoevaluación y evaluación de la especialización



*Consejo Federal de Educación*

	Asistir técnicamente para la implementación del Postítulo de Especialización en Educación en Contextos de Encierro.
6. Propiciar acciones de acompañamiento a los docentes que inician su tarea profesional.	Continuar las acciones de apoyo a los docentes que inician su tarea profesional en vistas a fortalecer esta función de los ISFD.
	Publicar y difundir las producciones que se elaboraron en torno al II Congreso Internacional sobre Profesores Principiantes e Inserción a la Docencia. con la Universidad de Sevilla a realizarse en febrero de 2010.
	Difundir la sistematización de las experiencias que realizan los ISFD en el acompañamiento a docentes que recién inician su desempeño profesional.
	Ampliar la cobertura de esta nueva función institucional a otras provincias del país
7. Propiciar la realización de trayectos de formación docente para profesionales y técnicos sin titulación	Continuar con el desarrollo, junto con el INET, del Programa Nacional de Formación Docente destinado a técnicos y profesionales que ejercen la docencia en establecimientos de educación técnico-profesional sin título docente.



Consejo Federal de Educación

<b>AREA DE FORMACION E INVESTIGACION -2010/11</b>	
<b>Estrategia 10: Desarrollo de ofertas de capacitación para la gestión institucional y de renovación pedagógica de la formación de los formadores, afianzando innovaciones y redes institucionales.</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
1. Desarrollar capacidades para la renovación de modalidades de gestión institucional de la formación docente inicial, congruente con las nuevas formas organizacionales propuestas.	Desarrollar en el marco del Ciclo de Desarrollo Profesional para equipos de conducción de los ISFD actividades de formación continua vinculadas al análisis de prácticas y seguimiento de experiencias
2. Desarrollar capacidades para la implementación de nuevas modalidades de transmisión del conocimiento, de aprendizaje de competencias docentes y de evaluación de aprendizaje y desempeño docente.	Desarrollar acciones de formación continua destinadas a los profesores de los ISFD vinculados a las prácticas y residencias pedagógicas.
	Concretar nuevas visitas de estudio e intercambio a otros países para conocer sus experiencias pedagógicas.
	Implementar estadías docentes, de tiempo acotado, en instituciones de educación superior nacionales.
	Desarrollar ofertas de formación de formadores vinculadas a la actualización en contenidos y didácticas de las disciplinas, especialmente en temas vinculados a la alfabetización inicial, avanzada y académica y la matemática.



*Consejo Federal de Educación*

	Entregar la colección de material bibliográfico y DVD a los ISFD de todo el país realizados en el marco del Ciclo de Alfabetización.
3. Garantizar la formación y actualización en el uso profesional y pedagógico de las tecnologías de información y comunicación.	Realizar encuentros virtuales de intercambio de experiencias en utilización de nuevas tecnologías.
	Capacitar a directivos, formadores y alumnos en el uso de la plataforma virtual.
	Completar el ciclo de formación de profesores facilitadores de los ISFD para el diseño y gestión los campus virtuales de cada institución.
4. Propiciar la realización de estudios de especialización, postítulo y posgrado.	Continuar las acciones indicadas en los convenios relacionados con Postítulos y Posgrados con Universidades.
	Ofertar becas para Especializaciones en la enseñanza de las distintas disciplinas.